

LA COMISION PARA LA UNIDAD CANADIENSE RECOMIENDA UN MAYOR NUMERO DE DIPUTADOS Y UNA NUEVA CAMARA DE LA FEDERACION

RESPECTO A LA DIVERSIDAD

La adición de 60 nuevos miembros a la Cámara de Diputados, elegidos entre los candidatos que figuren en listas propuestas por cada partido antes de una elección, es una de las 75 recomendaciones de la Comisión para la Unidad Canadiense publicadas en enero de 1979. Cada partido deberá elegir miembros en proporción al voto popular obtenido en la elección.

El reconocimiento de igualdad entre el francés e inglés en una nueva Constitución y el reemplazamiento del Senado por una Cámara de la Federación, se encuentran también entre las recomendaciones de la Comisión presidida por el ex Ministro del Gabinete Federal, Jean-Luc Pepin y el ex Primer Ministro de Ontario, John Robarts. La Comisión, compuesta de ocho miembros, fue creada en julio de 1977 "para obtener y hacer públicos los puntos de vista de los canadienses en lo relativo a la situación de su país y proporcionar las ideas e iniciativas a la Comisión en lo que se refiere a la cuestión de la Unidad Canadiense."

La Comisión recomienda, entre otros puntos:

- * Una nueva Cámara de la Federación, que se denominaría Consejo de la Federación y que se compondría de 60 miembros nombrados por los gobiernos provinciales. El Consejo, que no tendría poder alguno sobre asuntos de interés exclusivo para la competencia federal, tendría en cambio poder para retardar u obstaculizar medidas que correspondan a la jurisdicción provincial. El Consejo tendría también como labor aprobar las nominaciones para la Suprema Corte y para los organismos federales.

- * Que se dé a los quebequenses derecho para determinar su propio futuro político, incluyendo su voto por la independencia sin interferencia externa.

- * Que se mantenga la monarquía constitucional.

- * Que se aumente de 9 a 11 el número de miembros de la Suprema Corte, con cinco jueces de derecho civil en lugar de los tres actuales. La Corte estaría dividida en tres Tribunales: para jurisdicciones provinciales y federales, así como para casos constitucionales.

- * Un nuevo proceso de enmienda constitucional que sería aprobado por ambas Cámaras del Parlamento y por un referéndum a la escala de Canadá obtenido por voto mayoritario en cada una de las regiones constituidas por las Provincias del Atlántico, el Quebec, Ontario y las Provincias del Oeste.

- * Que se integre a la Constitución una Declaración de Derechos que incluya derechos políticos, legales, económicos y lingüísticos para la educación de los niños de minoría lingüística francesa en el Canadá inglés, o minoría inglesa en el Canadá francés, siempre que el número lo justifique.

- * Una nueva distribución de poderes, poniendo en claro los roles de los gobiernos provinciales y federal, con objeto de reducir los traslapes de jurisdicción.

- * Poderes especiales para el Quebec en el ámbito cultural, los cuales podrían ser utilizados por otras provincias o ser delegados al Gobierno Federal.

- * Establecer en la Constitución programas para provincias o ser delegados al Gobierno Federal.

- * Establecer en la Constitución programas para provincias en desventaja.

- * Apoyar las políticas federales sobre bilingüismo, pero rechazar las garantías lingüísticas establecidas dentro de una jurisdicción provincial, a menos que ésta haya sido aprobada por las provincias interesadas.

Bajo el encabezado de "política cultural", el reporte de la Comisión dice en parte:

"...el elemento clave de cualquier política cultural para Canadá debe ser el pleno reconocimiento del carácter cultural distintivo del Quebec y del rol esencial del gobierno provincial para protegerlo y fomentarlo. Esta especificidad debería reconocerse formalmente en el preámbulo de la Constitución. El texto de la Constitución debería asegurar que el gobierno del Quebec tenga los poderes necesarios para proteger y desarrollar su herencia francesa. Aunque la Comisión opina que la importancia de este ámbito cultural no es tan vital para la mayoría de las provincias anglófonas de Canadá como lo es para Quebec, la Constitución debería hacer provisiones para el futuro a este respecto.

Si bien la urgencia de la situación en Quebec requiere de atención inmediata, la evolución del regionalismo canadiense bien puede alcanzar un punto en el cual los gobiernos provinciales del Canadá inglés se consideren para el liderazgo en el ámbito cultural, del modo en que sucede ahora con el gobierno provincial de Quebec. Por tanto, en el Capítulo 7 sugerimos que se den a todas las provincias poderes adicionales para llevar a cabo programas en el vasto ámbito de la cultura.

"Aprovechasen o no las provincias estos poderes inmediatamente, aquéllas deberían asumir el rol primordial de apoyar el desarrollo cultural y artístico, tanto local como regional, fomentando particularmente la participación amplia del público en actividades culturales y estableciendo, donde no los haya, Consejos de Artes Provinciales que ayuden en este proceso.

"Si hablamos de participación es porque tenemos buenas razones para hacerlo. Después de algunos años, los canadienses han desplegado una creciente actividad cultural. Difícilmente se satisfacen en un rol pasivo. Pensamos que las provincias no deberían vacilar en extraer la mayor cantidad posible de beneficios al trabajar en estrecha relación con los individuos, con los grupos etnoculturales, las municipalidades y los grupos comunitarios. Sería para ellas el medio de favorecer el desarrollo cultural, regional o provincial a través de una participación directa.

"Estando la mayor parte de los programas provinciales, por su naturaleza misma, tan estrechamente ligados al desarrollo cultural en su más amplio sentido, exhortamos a los gobiernos provinciales a tomar conciencia de los efectos que eventualmente podría tener todo programa sobre la evolución cultural de su sociedad.

"Las provincias deberían también reconocer la importancia de la educación, no sólo en lo concerniente a su sociedad provincial, sino en lo que se refiere al desarrollo de todos los ciudadanos jóvenes de la federación. En consecuencia, deberían insistir en la dimensión "canadiense" de la educación, favoreciendo, por ejemplo, los "estudios canadienses" y pidiendo a su Consejo de Ministros de Educación el perfeccionamiento de los métodos de expresión de esta dimensión en nuestros sistemas escolares.

"Todo esto viene a reafirmar que las provincias, y particularmente Quebec, tienen una responsabilidad esencial en lo que toca a la cultura en su sentido más general. Sin descuidar su propio rol, el gobierno debería estar preparado para reconocer esta realidad y debería orientar su propia actividad futura hacia los programas e instituciones culturales, las cuales afectan a la Federación en su conjunto.